



Resolución de Administración N° 400-2013-OEFA-OA

Lima, 31 de octubre de 2013

VISTOS:

El Informe N° 308-2013-OEFA/OA-LOG, de fecha 31 de octubre de 2013, emitido por la responsable del área Logística;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 001-2013-OEFA/OA, de fecha 18 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA para el Año Fiscal 2013;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 008-2013-OEFA/SG de fecha 27 de febrero del 2013, se aprobó la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA correspondiente al Año Fiscal 2013, siendo que en su Anexo N° 01, con referencia N° 73, se contempló la Licitación Pública para la “Adquisición Software de Gestión Documental para Denuncias Ambientales” del Proyecto SINADA.

Que, la responsable del Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales – SINADA, mediante pedido de compra N° 682-2013, solicita la “Adquisición Software de Gestión Documental para Denuncias Ambientales”;

Que, mediante Informe de vistos, la responsable del área de Logística solicita la conformación del Comité Especial Ad Hoc que lleve a cabo la organización, conducción y ejecución de la Licitación Pública para contratar el citado bien;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, la Entidad designará un Comité Especial (Permanente o Ad Hoc) que deberá llevar adelante el proceso de selección, el mismo que estará conformado por tres (3) miembros integrantes titulares con igual número de suplentes;

Que, el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Titular de la Entidad o la máxima autoridad administrativa, según corresponda, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial;



Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/PCD, de fecha 14 de enero de 2013, el señor Presidente de Consejo Directivo delegó a la Oficina de Administración diversas facultades en materia de Contrataciones del Estado, teniendo que en su Artículo 2.1.5 le delegó la facultad de designar a los integrantes de los Comités Permanentes y Especiales que tendrán a su cargo la organización, conducción y ejecución de los procesos de selección correspondiente a Licitaciones, Concurso Públicos, Adjudicaciones Directas y de Menor Cuantía que convoque la entidad;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas a la Oficina de Administración, mediante Resolución N°008-2013-OEFA/PCD;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la conformación de los miembros del Comité Especial Ad Hoc a cargo de la Licitación Pública para la "Adquisición Software de Gestión Documental para Denuncias Ambientales", quedando conformado por los siguientes miembros:

Miembros Titulares

RODRIGUEZ SILUPU, Walter Paulino	DNI 41957920	Presidente
ARRIBASPLATA SANDOVAL, Ana Beatris	DNI 09265285	Primer Miembro
NEGRETE VENEGAS, Cesar Augusto	DNI 10201804	Segundo Miembro

Miembros Suplentes

VALVERDE POMA, Blanca Mercedes	DNI 25771490	Presidente
DEL CARPIO RIMAS, Matilde Ana	DNI 10053286	Primer Miembro
POLO GONZALES, Raul Rogelio	DNI 43963222	Segundo Miembro

Artículo Segundo.- Notificar la presente Resolución a los Miembros Titulares y Suplentes del Comité Especial, a que se refiere el artículo precedente.

Artículo Tercero.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución al Comité Especial y demás áreas pertinentes de la entidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



JORGE AUGUSTO AYO WOTZ
Jefe de la Oficina de Administración
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

